Responsabilidad Social Territorial:
Ejemplos y buenas prácticas

Creación de la Mesa de Responsabilidad Social de la Comunidad de Madrid

Ficha resumen de buenas prácticas

1. Datos de identificación de la Buena Práctica

Título Creación de la Mesa de Responsabilidad Social de la Comunidad de Madrid
Ámbito territorial **Comunidad de Madrid**
Población
Entidad **Comunidad de Madrid**
Contacto Pablo García-Valdecasas
Web www.madrid.org www.emprendelo.es
Disponible en formato electrónico
Otros formatos (indicar)

2. Dimensión en la que se encuadra la BP
(señalar las que procedan)

☒ Económica
☒ Social
☒ Medioambiental
☒ Buena gobernanza y gestión transparente

3. Descripción de la BP

Descripción resumida (dos líneas):

Breve resumen

La Mesa de Responsabilidad Social de la Comunidad de Madrid es un foro de colaboración, cooperación y debate en materia de responsabilidad social, conformada por las organizaciones sindicales, organizaciones empresariales, organizaciones e instituciones de reconocido prestigio en el ámbito de la responsabilidad social, que representen a grupos de interés de la sociedad civil, al objeto de realizar análisis sobre el desarrollo y situación de la responsabilidad social en la Comunidad de Madrid e informar sobre las actuaciones que se desarrollen en materia de responsabilidad social por parte de las empresas, organizaciones y trabajadores autónomos.

4. Estado de ejecución de la BP

Tipo de Buena práctica. Señalar:

☒ Programa
(Permanente en el tiempo)

☐ Actividad
(Duración limitada no asociada a un programa o a un proyecto. Ejemplo: Curso)

☐ Proyecto

(Conjunto de actividades con una duración limitada en el tiempo y financiación finalista (fondos propios y/o externos))

Fecha de inicio: 4 de octubre de 2016

Fecha de finalización, en su caso: _____

Desde el inicio se desarrolla anualmente

Sí ☒
No ☐

Vigente en la actualidad:

Sí ☒
No ☐

BBPP estable con vocación de permanencia

Sí ☒
No ☐

En el caso de que la BBPP se haya transferido indicar la entidad/es a la que se ha transferido:

Otros aspectos a destacar:

La Mesa de Responsabilidad Social de la Comunidad de Madrid tiene los siguientes fines:

1. Convertirse en instrumento de debate en materia de responsabilidad social entre la Administración pública, las organizaciones empresariales y sindicales más representativas de la Comunidad de Madrid y otras organizaciones e instituciones comprometidas con la responsabilidad social.

2. Fomentar e impulsar iniciativas sobre responsabilidad social, pudiendo proponer medidas encaminadas a tal fin para todas las empresas de la Comunidad de Madrid con especial atención a la singularidad de las pymes.

3. Realizar análisis sobre el desarrollo y situación de la responsabilidad social en la Comunidad de Madrid e informar sobre las actuaciones que se desarrollen en materia de responsabilidad social por parte de las empresas, organizaciones y trabajadores autónomos.

4. Colaborar con el Gobierno de la Comunidad de Madrid en el diseño de iniciativas y disposiciones de carácter general que afecten a las actuaciones de empresas, organizaciones e instituciones públicas y privadas, y que contribuyan al progreso social y económico en el marco de un desarrollo sostenible, e impulsen la responsabilidad social.

5. Colaborar y cooperar con otros instrumentos y herramientas de participación, tanto nacionales como autonómicos o internacionales en esta misma materia, tales como el Consejo Estatal de RSE.

5. Tipología BP:

- ☒ Trabajo en Red
- ☐ RSE Pymes
- ☐ Participación Voluntariado
- ☐ Pacto Por El Empleo / Acuerdo Marco
- ☐ Medioambiental
- ☐ Instrucción Cláusulas Sociales
- ☐ Discapacidad
- ☐ Integración Laboral/Social
- ☐ Premios, Galardones
- ☒ Metodología, Material, Productos
- ☐ I.O. /Género
- ☐ Formación RS
- ☐ Otros

Tema/ Subtipo: _____

6. Adecuación de la BP a los principios y valores de la RST

- ☒ Corresponsabilidad
- ☐ Empoderamiento
- ☐ Sostenibilidad
- ☒ Transparencia
- ☐ Diversidad
- ☐ Gestión del Conocimiento
- ☐ Innovación

7. Gestión interna de la RS

---

8. Agente(s) responsable(s) de la actuación

- ☒ Administración
- ☐ Agentes sociales
- ☐ Sociedad civil
- ☐ Empresas
- ☐ Otras

Relacionar:

9. Participantes

- ☒ Administración
- ☒ Agentes sociales
- ☒ Sociedad civil
- ☒ Empresas
- ☐ Otras

Relacionar

10. Coste y financiación

Coste:

- ☐ Financiación con fondos propios.
- ☐ Financiación con fondos ajenos.

11. Observaciones y DAFO

Debilidades
- Entidad de nueva creación, pendiente de consolidación

Amenazas
- Posibilidad de falta de implicación de las partes

Fortalezas
- Acción promovida por la Comunidad de Madrid
- Capacidad y potencial de las entidades participantes
- Capacidad de trabajo conjunto sobre la normativa RSE

Oportunidades
- Participación en la definición de marcos legales
- Capacidad de influir en la definición del contexto de la RSE en la Comunidad de Madrid.